

ACTA No. 621 – DIRECTORIO del INACCOOP
21/03/2023

En Montevideo, el 21 de marzo de 2023 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 620 del 14 de marzo de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Presentación de informe de Cooperativas de Educación

2.1.2 Reunión de RECM

2.1.3 Presentación resultados de consultoría de construcción de Sistema Nacional de Información

2.2 Informaciones

2.2.1 Participación en Expo Activa de Soriano y Patria Gaucha en Tacuarembó

2.2.2 Visita a Tacuarembó

2.2.3 Notas en Redes Sociales

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Informe de Auditoría Interna

Se recibe a Lorena Lluberas y a Analía Malán para presentar el avance del plan de auditoría interna 2022-2023, al 28 de febrero de 2023.

En el mismo se detalla el seguimiento del plan de acciones a ejecutar por INACCOOP y definido en agosto de 2022; la metodología de trabajo conjunto con el Comité de Riesgos; y los nuevos hallazgos de Auditoría Interna.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Gestión Humana - Incorporación de Técnicos para Programa Cooperativas Sociales

Se recibe informe de Gestión Humana para la ampliación de horas a técnicos que trabajan en el marco del convenio INACOOOP-MIDES.

Cecilia Carsín – Región de Colonia y San José. 5 horas semanales. Contrato hasta 30-06. Hoy tiene 15 horas para el convenio de cooperativas sociales, y tiene 5 horas para el convenio PUC.

Nicolás Acosta – Región de Lavalleya, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado. 20 horas semanales. Contrato hasta 30-06. Hoy tiene 10 horas para el convenio de cooperativas sociales.

El Directorio aprueba esta ampliación de horas, vista la ampliación del convenio, en la cual se autoriza la contratación adicional de 80 horas técnicas a distribuir en el territorio, y que de esas horas se han utilizado hasta el momento 25.

4.2 Plan de Trabajo 2023 convenio INACOOOP-IENBA

Se presenta el Plan de Trabajo para el año 2023, del convenio INACOOOP-IENBA.

Para esta edición se realizó un llamado a cooperativas interesadas en participar del proceso de construcción de la marca de su emprendimiento, con los estudiantes de 6º año de la Licenciatura de Diseño Gráfico de la Facultad de Artes.

El presupuesto previsto, actualizadas las horas docentes según los precios de la Universidad para este año, es de \$ 177.015 (ciento setenta y siete mil quince pesos uruguayos).

El Directorio aprueba el cronograma, de acuerdo con el informe presentado por el Área de Promoción y Formación Cooperativa.

4.3 FRECOOP:

4.3.1 Unión Rural de Flores

Se recibe solicitud de la cooperativa Unión Rural de Flores para la renovación del cupo de crédito asignado a través de la Línea para Capital de Giro para Cooperativas Agrarias con actividad agrícola y ganadera, por un monto de USD 265.000 (doscientos sesenta y cinco mil dólares estadounidenses).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, se recomienda al Directorio aprobar el cupo solicitado en las siguientes condiciones:

A) Para productores ganaderos:

Hasta un máximo de USD 140.000 (ciento cuarenta mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares americanos, con un plazo máximo de 90 días. Los mismos podrán ser

cancelados a su vencimiento, por lo que serán renovables.

B) Para productores agrícolas:

Hasta un máximo de USD 125.000 (ciento veinticinco mil dólares americanos), mediante vales a plazo fijo en dólares americanos, con un plazo máximo de un año. Los mismos deberán ser cancelados a su vencimiento, por lo que no serán renovables.

En ambos casos se establece una tasa de interés compensatorio del 4% efectivo anual, y un plazo con vencimiento en marzo de 2024, con posibilidad de renovación de línea, previa aprobación del Directorio de INACOOOP.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.2 Cooperativa Club ANCAP

Se recibe solicitud de la cooperativa Club Ancap para la ampliación del cupo en el marco del Programa SICOOP.

Analizada la solicitud por el Directorio y el Director del Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, teniendo en cuenta algunos aspectos detallados en el informe del Área, se resuelve convocar al Comité de Seguimiento del FRECOOP para realizar un análisis con alternativas para esta cooperativa, y presentar una propuesta en el Directorio.

4.4 Varios

4.4.1 Curso virtual Mediación en empresas y organizaciones

El Director Ejecutivo informa que a partir del 3 de abril, algunos funcionarios estarán comenzando un curso virtual de "Mediación en empresas y organizaciones", con el objetivo de incorporar herramientas de la Mediación en la prevención y resolución de conflictos internos en empresas y organizaciones. Este curso estará certificado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires y el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo, y tiene un costo de unos USD 40 por persona.

Siendo las 15.00 horas se levanta la sesión